

que fastimado de ver padecer a otros con innocencia = Espera el q dize,
que reconociendo V. S. lo justo de esta proposicion, por lo que en ella se
dize, y por lo que la precia modestia haze callar, proporcionara su remedio,
nombrando una junta de Cavalleros Capitulares experimentados, que con
el señor Correg.^o formen un Reglamento, teniendo presente el del año
de 17 con el privilegio, de suerte, que cierre la puerta a toda interpre-
tacion para el abuso, y para que se observe Religiosam^{te}, sera bien
solicitar la aprobacion de la superioridad con la imposicion de graves
penas en su quebrantamiento, y de lo contrario modestam^{te} hablando,
protesta los perjuicios que se siguen al publico, mucho mayores, si se exe-
cutase el nuevo sorteo de la Suagera del Sr. S. Juan sin estar hecho
dho Reglamento, en cuyo caso suplica el que dize este incluye V. S. en
dho sorteo, que siendo preciso servirlo con Compañero, no quiera, que
esta suerte se incluya en la desgracia de alguno, que engañe con sus
operaciones la pureza, con que tiene acreditado el que dize ha sabido ser-
vir su empleo, y lo pide por testimonio con insercion a la letra de
esta proposicion, del acuerdo que sobre ella vacayere, a que acompañe
copia del privilegio, acuerdo de 21 de Julio del año de 17, Reglamento,
vinto, y aprobado en 11 de Agosto de dho año, addicion executada en
23 de Junio del año de 21, y de los Cavalleros Capitulares, que a
uno, y a otro asintieron =